

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 5** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Viceconsejera de Organización Educativa.*

A fin de dar cumplimiento a la Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Ángeles Portillo Morales (51864719-H) contra la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio), por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Adjudicar a doña Ángeles Portillo Morales la vacante del IES “Rey Pastor” (28020624), de Madrid, por la especialidad de Pedagogía Terapéutica (060), con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2011.

Segundo

Anular el destino a doña Azucena María Pérez Muñoz en el IES “Rey Pastor” (28020624), de Madrid, por la especialidad de Pedagogía Terapéutica con carácter itinerante (060-1).

Tercero

De conformidad con lo previsto en el punto séptimo de la Resolución de esta Dirección General de 20 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio), por la que se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), a doña Azucena María Pérez Muñoz se le considerará como procedente del puesto suprimido del destino alcanzado, siéndole de aplicación cuantos preceptos del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, aludan a los maestros que se encuentran en tal situación.

Cuarto

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 25 de octubre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/37.530/11)